



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

PROYECTO N° 1613
21 04 2023



Resolución Directoral N° 001648 -2023-UGEL-Hbba.

Huancabamba, 24 ABR 2023

Vistos, la R.D. N° 002541-2022-UGEL-HBBA., el Informe N° 200-2023-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL-H/RR.HH., el Memorandum N° 172-2023-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL.H-D. la Hoja de Envío N° 423-2022-EPER.UGEL-HUANCABAMBA, con un total de nueve (9) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es finalidad de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancabamba, garantizar y fortalecer el normal desarrollo de las actividades técnico pedagógico y administrativas del ámbito de su jurisdicción, establecido en el Art. 77° inciso a) de la Ley General de Educación;

Que, mediante R.VM. N° 165-2022-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la encargatura de Profesores en Áreas de Desempeño Laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento;

Que, el numeral 5.4.1 d) de la norma legal acotada, (de la conformación del comité) precisa que, para los cargos de Jefe de Gestión Pedagógica de la UGEL, Especialista en Educación de la UGEL, Acompañante Pedagógico de la UGEL, cargos Directivos y cargos Jerárquicos de la II.ERE de EB y TP, el comité se conforma en la UGEL y está integrado por El Jefe de Gestión Administrativa o quien haga sus veces, quien lo preside; El Jefe de Gestión Institucional, o quien haga sus veces; el Jefe de Personal, o quien haga sus veces. Asimismo, la norma precisa que, cada comité incorpora a los miembros alternos, los que desarrollen las funciones afines a las que ejercen los miembros titulares, lo cual se consigna en la resolución directoral de conformación;

Que, en la parte concluyente del Informe N° 200-2023-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL-H/RR.HH., el Encargado de Recursos Humanos, precisa que, habiéndose generado cambios referidos referidos a las designaciones de algunos cargos Directivos, razón por la cual, se hace necesario realizar la modificatoria de la R.D. N° 002541-2022-UGEL-HBBA., de la conformación del Comité de Evaluación de Encargatura de Profesores en Áreas de Desempeño Laboral de la UGEL Huancabamba;

Que, mediante R.D. 002541-2022-UGEL-HBBA, de fecha 29 de setiembre de 2022, se modifica la R.D. N° 002279-2022-UGEL-HBBA, que aprueba la conformación del Comité de Evaluación de Encargaturas de Profesores en Áreas de Desempeño Laboral del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancabamba;

Que, según R.E.R. N° 148-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, se designa a partir del 16 de enero del 2023 a la Econ. Maribel JIMÉNEZ CÓRDOVA, en el cargo de Directora de Sistema Administrativo II de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancabamba, el mismo que desempeñará bajo el régimen de la Contratación Administrativa de Servicios (C.A.S);



Que, según Memorandum N° 172-2023-GOB.REG.PIURA-DREP-UGELH-D., la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancabamba, está disponiendo se proyecte la resolución correspondiente, modificando el Artículo 1°, numerales 1.1 y 1.2 de la Resolución Directoral N° 002541-2023-GOB.REG.PIURA-DREP-UGELH-D., excluyendo a los servidores Yadira JARAMILLO VALLE y Fanny Esmilda BRAVO CHINCHAY, incorporando a ese Comité en su reemplazo a la servidora Econ. Maribel JIMÉNEZ CÓRDOVA, Jefe (E) de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo Institucional de la UGEL Huancabamba respectivamente, siendo procedente el presente acto administrativo;

Estando a lo dispuesto por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancabamba;

De conformidad con lo dispuesto por el D.S. N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-del Procedimiento Administrativo General, por la RER. N° 148-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR., la R.D. N° 01646-2023, la R.D. N° 014497-2022, la Ordenanza Regional N° 355-2016-GRP-CR- que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de las Unidades de Gestión Educativas Locales, y;

En uso de las facultades conferidas mediante Ordenanza Regional N° 258-2013-GRP-CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el artículo 1°, numerales 1.1 y 1.2 de la Resolución Directoral N° 002541-2022-UGEL-H., de fecha 23 de setiembre del 2022, mediante la cual se modifica la R.D. N° 00279-2022, que aprueba la conformación del Comité de Evaluación de Encargaturas de Profesores en Áreas de Desempeño Laboral de la UGEL Huancabamba, en el sentido que se excluye de dicho Comité, a los servidores Yadira JARAMILLO VALLE y Fanny Esmilda BRAVO CHINCHAY, incorporando en su reemplazo a la servidora Econ. Maribel JIMÉNEZ CÓRDOVA, como miembro del mencionado Comité, quedando persistentes los demás extremos de la Resolución, dicho Comité, que integrada de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:			
NUMERAL	NOMBRES Y APELLIDOS	PUESTO	CARGO
1.1	ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	JEFE (E) DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	PRESIDENTE
1.2	Econ. Maribel JIMÉNEZ CÓRDOVA	JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	MIEMBRO
1.3	Econ. Miguel Augusto ARÁMBULO GARCÍA	ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS	MIEMBRO
MIEMBROS ALTERNOS:			
1.4	CPC Doris Nataly RIVERA ADRIANO	ENCARGADA DE TESORERÍA	MIEMBRO
1.5	Sr. Pedro Joaquín HUAYAMA CALDERÓN	ENCARGADO DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN	MIEMBRO
1.6	CPC John Wessley FACUNDO HUAMÁN	ENCARGADO DE REMUNERACIONES Y PLANILLAS	MIEMBRO



ARTÍCULO 2°.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución al personal inmerso, así como a las diversas Áreas de la UGEL Huancabamba, de la forma y plazos que establece el D.S. N° 004-2019-JUS que aprueba el T.U.O. de la Ley N° 27444-del Procedimiento Administrativo General.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCÍVESE,



DR. LOURDES CONSUELO LA MADRID BENÍTES
DIRECTORA (E) DE LA UNIDAD DE
GESTION EDUCATIVA LOCAL
HUANCABAMBA

RA



LCLMB/D (E)UGELH
DNRAJUA (E)
MAAG/(E).RR.HH.
TOMMY/TÉC.ADM.II